

13

 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1733251227805	Fecha de Generación: Dec 3, 2024, 12:40 PM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	20/12/2024 12:10:46	
Emisor:	1009982	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	CESAR AUGUSTO CONDE RADA	
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-	
Monto Total:	GTQ GTQ 20000.000000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	C23AC344-36D5-49D6-9AA0-22D51BAC72A5	
Serie:	C23AC344	
Número del DTE:	919947734	
Acuse de recibido:	FCID202420241203T12:10:4706:00C23AC34436D549D69AA022D51BAC72A5	
Fecha de la consulta:	03/12/2024 12:40:18	
Estado:	Activo	

Factura

CESAR AUGUSTO, CONDE RADA
Nit Emisor: 1009982
CESAR AUGUSTO CONDE RADA
VIA 5 3-65 EDIFICIO EL ANGEL, 32 zona 4, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C23AC344-36D5-49D6-9AA0-22D51BAC72A5
Serie: C23AC344 Número de DTE: 919947734
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 20-dic-2024 12:10:46
Fecha y hora de certificación: 03-dic-2024 00:10:46

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/12/2024 al 31/12/2024 según cumplimiento del contrato No 013-2024	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
TOTALES:					0.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Cancelada



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1/12/2024 AL 31/12/2024 PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCION

Vo.Bo. Dr.Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera

Director Ejecutivo



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2024.

FECHA:	31/12/2024
Actividades del Mes:	Del 01/12/2024 al 31/12/2024
Nombre del contratista:	César Augusto Conde Rada
Número de Contrato:	013-2024
Vigencia del Contrato:	Del 03/01/2024 al 31/12/2024
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Directorio

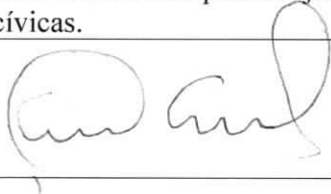
ACTIVIDADES REALIZADAS:

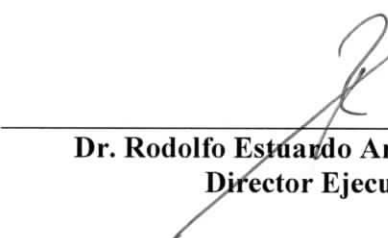
1.- Actividad 1.1) Se estuvo presto a asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas en temas de orden legal sobre los que corresponde a ese órgano superior decidir.
2.- Actividad 1.2) Se emitieron opiniones jurídicas a miembros de la máxima autoridad de la institución que los requirieron.
3.- Actividad 1.3) Se gestionaron actividades propias de la asesoría legal contratada y que fueron asignadas por los miembros de la máxima autoridad de la institución. Se apoyó en algunas de las funciones propias de la Secretaría General que son vitales para asegurar la seguridad y certeza jurídicas de los documentos que se someten a consideración del Directorio.
4. Actividad 1.4) Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado. Se formuló el documento titulado: Nomenclatura Urbana y Rural: un Reto para la modernización administrativa y social de Guatemala. En este se desarrollan los siguientes temas: Problemática de la nomenclatura urbana y rural en Guatemala. Definición de ciudad, características que la definen y procesos de urbanización sufridos en el país en sus municipios en los que se ha venido reduciendo su ruralidad. Ejemplos en Guatemala de esos procesos y contexto actual. La residencia: un concepto que trasciende lo urbano. Marco normativo general relacionado con la descentralización territorial, desde la Constitución Política de la República y la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural vinculados con la residencia. Historia y Evolución de los sistemas de nomenclatura en Guatemala, desde la época colonial hasta el siglo XX. Avances cartográficos y retos actuales en materia cartográfica. Problemas en la gestión de la residencia en el RENAP, pues no obstante que en su normativa reglamentaria se le define como "dirección o ubicación" del inmueble en que viven los inscritos, en la práctica resulta que se solicitan datos con respecto a ellos que no contienen dirección alguna y que tampoco permiten la ubicación exacta de la residencia de los inscritos. Deficiencias en la recolección de datos relacionados con la residencia que llevan a una base de datos no adecuada. A ese documento se adjuntan dos anexos, siendo ellos los: "Evaluación de tesis relevantes sobre la nomenclatura urbana y rural." Para la formulación del documento se hizo una investigación sobre tesis de egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala en las que se abordan aspectos relacionados con la nomenclatura de los poblados. Se identificaron varias de ellas: 1. Propuesta de Ordenamiento vial y nomenclatura en el municipio de San Idelfonso Ixtahuacan Huehuetenango, en el que se plantea una propuesta de zonificación para el caso urbano de ese municipio. 2. Diseño de Nomenclatura urbana con propuesta de ampliación de zonas para el casco urbano de Estanzuela Zacapa. Este trabajo presenta una propuesta de diseño de nomenclatura urbana y diagnóstico territorial de ese municipio, identificando calles, avenidas e

inmuebles. 3. Propuesta de nomenclatura y ordenamiento urbano del Municipio de Ocos, San Marcos. En esta tesis se contribuye a la identificación y nombramiento de arterias de ese lugar, permitiendo trazar un plan de la ciudad con los servicios municipales y crear una base de datos relacionada con las construcciones y equipamiento urbano de la región. Se hizo una evaluación de ellas recurriendo al método del FODA, es decir precisando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. El siguiente anexo, es el titulado "Proyecto Nomenclatura urbana y rural para la modernización administrativa y electoral de Guatemala." Se hace la correspondiente justificación, se plantean objetivos -general como específicos- se hace referencia a los antecedentes que ha enfrentado el país en materia de organización territorial y diseños de nomenclaturas. Se propone como principios orientadores o marco teórico, los siguientes: Ordenamiento territorial: nomenclatura como herramienta para organizar y planificar el espacio geográfico promoviendo el desarrollo sostenible. Derecho Administrativo y Electoral: la residencia como un eje clave para garantizar derechos ciudadanos, especialmente el voto. Sistemas de información Geográfica SIG Uso de tecnologías modernas para mapear y registrar residencias con precisión. Participación ciudadana: inclusión de comunidades locales para asegurar la aceptación y sostenibilidad del sistema. Marco legal: análisis y relacionamiento de la Constitución Política de la República, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley del Registro Nacional de las Personas.

En síntesis, lo que se plantea en el documento viene a ser como la nomenclatura urbana y rural resulta ser un elemento esencial para el desarrollo ordenado y eficiente de los territorios. Su correcta implementación permite la identificación precisa de inmuebles, la prestación de servicios públicos y la integración de los ciudadanos en sistemas administrativos y electorales. La inclusión de la residencia en el Documento Personal de Identificación se está recogiendo de una manera parcial que perjudica el debido cumplimiento de las funciones del Registro Nacional de las Personas, lo que debe superarse con la colaboración de las comunidades, apoyo de estudiantes universitarios y vinculación con las municipalidades de tal manera que se precise el lugar exacto donde viven los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones políticas y cívicas.

F


César Augusto Conde Rada


Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo

